



DECRETO N° 1209

NEUQUÉN, 18 SEP 2009

El Registro N° 0513/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 154/09 de la Contaduría Municipal -Intendencia-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación de los servicios, a través del Sistema de Contrato Individual de Práctica Rentada, de la señora IARLORI NOELIA SOLEDAD, D.N.I. N° 31.344.837, para cumplir tareas profesionales como Contadora Pública dependiente de la Contaduría Municipal -Intendencia-;

Que tal requerimiento se fundamenta en la necesidad de contar con personal para el funcionamiento de esa Contaduría;

Que se adjunta Currículum Vitae de la señora IARLORI;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 786/09), informa que la Actividad: "Dirección Superior"; Imputación: 1-B-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se adjunta el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre el Contador Municipal y la nombrada;

Que por Informe N° 407/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato Individual de Práctica Rentada citado precedentemente, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2009, percibiendo un estímulo mensual de \$ 2.224,02;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto ----- entre este Municipio y la señora **IARLORI NOELIA SOLEDAD**, L.P. N° 44879 (Grupo 07), D.N.I. N° 31.344.837, Clase 1984, a partir de su

notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2009, percibiendo un estímulo mensual de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON DOS CENTAVOS (\$ 2.224,02), para cumplir tareas profesionales como Contadora Pública dependiente de la Contaduría Municipal -Intendencia-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 407/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Dirección Superior"; Imputación: 1-B-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

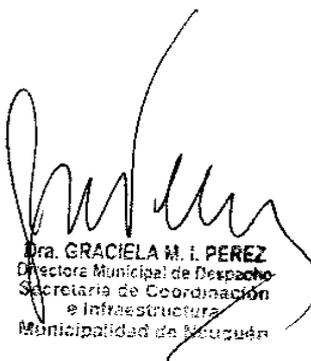
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

EB.-



FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

